Informe Final de Audiencia Pública Ambiental Digital

Proyecto: Obra Vial desvío tránsito pesado de la localidad de La Puerta – Dpto. Rio Primero.

Ciudad de Córdoba – 04 de agosto de 2020

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se elabora el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental Digital llevada a cabo el día 4 de agosto de 2020 a través de la plataforma zoom desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia de Córdoba. La Audiencia Pública se realizó de manera digital a través de la plataforma Zoom y la web participación.cba.gov.ar cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley 10618 de Simplificación y Modernización de la Administración. El objeto de la audiencia fue evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto: "Obra Vial desvío tránsito pesado de la localidad de La Puerta Dpto. Rio Primero", presentado por la Dirección de Vialidad Provincial – Expte N° 0517-024975/2019. La divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba (http://secretariadeambiente.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Hoy Día y la radio Municipal de la Localidad de La Puerta, cuyos comprobantes se anexan a este expediente. La Audiencia Pública se llevó a cabo a través de la plataforma zoom, desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia. de Córdoba, Av. Richieri N°2187 Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, iniciando a las 09:30 y finalizando a las 10:42 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Se dio inicio al acto con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, quien explicó brevemente el reglamento y la dinámica de la audiencia; presentó a los

equipos técnicos de Vialidad y Consultores Ambientales del Proyecto, estando como único asistente el Sr. Eduardo Morello. Continuado con el acto mencionó los lineamientos y dinámica de la audiencia.

Seguidamente se le cedió la palabra al Ing. Joaquín Dalmau quien explicó los puntos más relevantes del Estudio de Impacto Ambiental. Hizo presente que el objetivo principal es desviar el tránsito pesado por fuera del ejido urbano de la localidad de la Puerta. La característica del mismo consiste en la construcción de una nueva traza vial de aproximadamente 1800 m, para el desvío del tránsito pesado a la Localidad de La Puerta. Esta traza vinculara a las rutas provinciales N°10 y N°17. La elección de la traza se basa en el objetivo principal de desviar el tránsito pesado por fuera del ejido urbano contemplando la expansión territorial de la Localidad y la seguridad de las intersecciones.

La obra se enmarcar en la las Leyes provinciales 10.208 y 7343, decretos y resoluciones.

El plan de manejo ambiental contempla los siguientes programas: protección ambiental, contingencias ambientales, capacitación, gestión social, accesibilidad y desvío del tránsito, seguridad, seguimiento y monitoreo, protección del patrimonio cultural físico y cierre de obra.

La obra consiste en la ejecución de una subrasante compactada y perfilada para asiento de la subbase suelo cemento, una subrasante suelo cemento de 0,5 m de espesor y de ancho variable, una carpeta de rodamiento de hormigón simple h-30 y de 0,22 m de espesor y de ancho variable según el proyecto y por ultimo una obra de arte (ejecución de alcantarillas)

Siendo 10.05 se dió apertura al Orden del Día sin inscriptos en calidad de expositores.

A continuación, siendo las 10.07 se pasó a la etapa de preguntas de manera escrita.

En tal sentido, el único asistente, Sr. Morello, formuló la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de ejemplares se utilizarán para la reforestación? A lo que el expósitos respondió que el plan forestación fue realizado por una bióloga y los ejemplares serán autóctonos entre ellos cina cina y espinillos; por cada ejemplar retirado se colocaran 3 ejemplares. Seguidamente preguntó: ¿Cual es la edad de los ejemplares a usar? A lo que el expositor respondió que la forestación no se contempla por edad sino por la altura de los ejemplares y serán plantines.

Finalmente, por pedido de la Dirección Provincial de Vialidad se deja constancia que la obra contemplará el apoyo del BID como programa de inversión municipal, política 703.

Siendo las 10:42 se da lectura del acta, no existiendo ninguna objeción se por cerrado el acto público dejando constancia que, salvo oposición expresa, el Acta se entenderá suscripta por todos los asistentes al ZOOM, a saber: Aldana Contreras, Marco Polo, Joaquín Dalmau, Guillermo Ribeiro, Valentina Vergnano y Andrea Caballero.

Todo lo actuado se encuentra debidamente cargado en: http://participacion.cba.gov.ar/admin/audiencia/22

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones VUELVAN a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente de la Provincia para la prosecución del trámite.